

Modelo de Términos de Referencia para Evaluación Específica de Resultados

Ejercicio fiscal 2017

**Secretaría
Ejecutiva**



ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	P.	3
II.	OBJETIVOS		4
	II. 1 Propósito general		4
	II.2 Alcances específicos		4
III.	RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS		4
	III.1 De la Secretaría Ejecutiva del Municipio de Querétaro		4
	III.2 Del Evaluador Externo		4
IV.	MÉTODOS POR EMPLEAR		5
	IV.1 Descripción		5
	IV.1.1 Características		5
V.	ANÁLISIS POR REALIZAR		5
VI.	REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DE INFORME DE EVALUACIÓN		6
VII.	ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA		6
VIII.	FUENTES DE INFORMACIÓN		7
IX.	ANEXOS		8



I. INTRODUCCIÓN

Algunos de los elementos más importantes que inciden directa y favorablemente en la acción de gobierno son: la transparencia y la rendición de cuentas; su orientación requiere del conocimiento de resultados concretos, confiables y verificables de la aplicación del gasto público, de acuerdo con el artículo 134 Constitucional, la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por mencionar algunos referentes normativos.

Con la finalidad de facilitar la evaluación y con ello mejorar la gestión y la decisión presupuestal, el Gobierno del Municipio de Querétaro a través de la Secretaría Ejecutiva, elaboró los presentes Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Resultados, en el marco del Programa Anual de Evaluación 2017.

En este documento se describen los alcances que se esperan de la Evaluación Específica de Resultados y con ello, proporcionar a los responsables de la administración y ejecución de los recursos, elementos sustentados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el desempeño de estos, así como una apreciación informada acerca de su proceder hacia el logro de resultados.

En los siguientes apartados, se presentan los objetivos de la evaluación seguidos por las responsabilidades y compromisos que deben asumir la Secretaría Ejecutiva y el Evaluador Externo (EE) para concretar de manera óptima el reporte final de evaluación requerido. Asimismo, se describe la metodología correspondiente, las preguntas de interés que conforman dicho reporte, las consideraciones de respuesta y cómo debe de estar estructurado el informe de evaluación.



II. OBJETIVOS

II. 1 Propósito General

Evaluar el desempeño *físico y financiero* de componentes seleccionados por su incidencia directa en la meta(s) estratégicas de los programas presupuestarios del Plan Municipal de Desarrollo de Querétaro 2015-2018, a partir de sus logros y pagos efectivamente realizados, durante el periodo enero-septiembre de 2017.

II. 2 Alcances específicos

- Verificar de manera objetiva la pertinencia y congruencia de las evidencias proporcionadas para documentar los avances alcanzados por componente.
- Definir aspectos susceptibles de mejora (*ASM*) con base en la integración y análisis de la información reportada por las áreas evaluadas.

III. RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS

III. 1 De la Secretaría Ejecutiva del Municipio de Querétaro

- Proporcionar con oportunidad al Evaluador Externo (EE) los recursos de información que sirven de soporte documental (formato electrónico y/o impreso) necesaria, misma que será facilitada y validada por la unidad, dependencia o entidad municipal responsable de los programas del PDM 2015- 2018.
- Otorgar las facilidades necesarias en términos de tiempo, espacio físico u otros, para que, en caso de realizar puntualizaciones, aclarar dudas o seguimientos específicos de información, los responsables de los programas del PDM 2015-2018 puedan ser entrevistados por el Evaluador Externo.
- Difundir el informe preliminar de evaluación del EE con la unidad, dependencia o entidad municipal responsable de los programas del PDM 2015-2018, dando espacio al intercambio de ideas, así como atención y resolución de posibles dudas.
- Participar en la revisión y retroalimentación del informe final.
- Revisar que los informes de evaluación generados por el EE, cumplan con lo definido en los TdR.
- Integrar de manera apropiada la información derivada de las recomendaciones emitidas por el EE para su posterior atención, seguimiento y cumplimiento, con las áreas responsables de los programas.

III. 2 Del Evaluador externo

- Dar cumplimiento con lo dispuesto en los presentes Términos de Referencia en la evaluación que se lleve a cabo.
- Definir con puntualidad a través del Contrato o Convenio las características, condiciones y recursos específicos involucrados, por el servicio a prestar para llevar a cabo la evaluación.

- Brindar respuesta a las posibles dudas que se llegaran presentar durante la evaluación, por parte de la Secretaría Ejecutiva, o de las unidades, dependencias y entidades municipales de Querétaro, relacionadas directamente con la evaluación a realizar.
- Presentar informe(s) de evaluación, acompañado(s) de un escrito en hoja membretada y firmada por el representante del Evaluador Externo, de acuerdo con los tiempos definidos en el calendario de entregas, especificado en el Contrato o Convenio, acorde con el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2017.

IV. MÉTODOS POR EMPLEAR

IV.1 Descripción

La metodología de evaluación contenida en estos Términos de Referencia, tienen como base algunos de los términos emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere el Municipio de Querétaro, a través de la Secretaría Ejecutiva, fueron adecuados algunos aspectos y temas de análisis.

Esta metodología es de carácter enunciativo en los TdR, más no limitativo, para cumplir con el objetivo que persigue la presente Evaluación Específica de Resultados, fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para las unidades administrativas, dependencias y entidades municipales, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo; esto es, a nivel estratégico y con ello, mejorar la gestión orientada a resultados.

IV.1.1 Características

- Implica la valoración de los resultados, donde se pretende mostrar el avance en el cumplimiento de las metas e indicadores respectivos, a nivel de componentes, tanto en su desempeño físico, como financiero.
- Comprende análisis de gabinete; esto es, un ejercicio valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y proporcionados por parte de la Secretaría Ejecutiva, y remitida por esta última al Evaluador Externo.
- Por otra parte, visitas en sitio, para entrevistar a personal designado por los responsables de componentes seleccionados, a fin de llevar a cabo aclaraciones, precisiones y seguimientos puntuales sobre los datos reportados en las evidencias.

V. ANÁLISIS POR REALIZAR

- La evaluación contiene 2 temas analíticos:

Tema I. Desempeño físico

Tema II. Desempeño financiero

- Analiza el cumplimiento de resultados con base en metas e indicadores de componentes seleccionados por su incidencia directa en las metas estratégicas del programa presupuestario del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, así como su correspondiente ejercicio presupuestal, acorde a la planeación previamente definida.
- Implica identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas encontradas en Anexo 1 del presente modelo de TdR.

VI. REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DE INFORME DE EVALUACIÓN

VI.1 Formato

El informe final de la evaluación deberá estructurarse de la siguiente manera:

- Portada con los logotipos/escudos del Evaluador Externo y del Municipio de Querétaro, así como el nombre de la evaluación y fecha de entrega del reporte;
- Un resumen ejecutivo del reporte de evaluación (máximo tres cuartillas);
- El índice de contenido;
- Introducción (máximo dos cuartillas, que incluyan el propósito general y alcances específicos de la evaluación, los temas evaluados y la metodología utilizada);
- Capítulo I. Análisis y resultados por programa evaluado
- Capítulo II. Argumentos concluyentes y aspectos susceptibles de mejora programa evaluado
- Capítulo III. Conclusión general (máximo 3 cuartillas)
- Anexos

VI.2 Anexos a incluir en el Informe Final de Evaluación

Los Anexos por incluir en el Informe de Evaluación, son los siguientes:

- Anexo 1. Fuentes de Información
- Anexo 2. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

El informe final de evaluación se presentará en formato digital (archivo pdf, letra arial tamaño 11, interlineado de 1.0 a 1.5).

VII. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Los Aspectos Susceptibles de Mejora o ASM, son los hallazgos en términos de retos, oportunidades y amenazas identificadas en una evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de programas y proyectos.

Se basan en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo, a partir de las cuales las áreas responsables de los programas públicos se comprometen a la realización de acciones para mejorar los programas públicos.

Los ASM identificados, deben cumplir con los siguientes criterios:

- *Claridad*: estar expresado en forma precisa;



- *Relevancia*: ser una aportación específica y significativa para el logro del Propósito del Programa y de los componentes financiados con recursos del Fondo;
- *Justificación*: estar sustentado mediante la identificación de un problema, debilidad, oportunidad o amenaza; y
- *Factibilidad*: ser viable de llevar a cabo, en un plazo determinado, por una o varias instancias gubernamentales.

VIII. FUENTES DE INFORMACIÓN

Las fuentes de información (documentos y/o bases de datos) proporcionados por los responsables de la ejecución de los recursos sujetos de evaluación, se consideran como fuentes primarias; en caso de que el evaluador haya utilizado información adicional para complementar respuestas o su justificación, tomada de sitios oficiales de internet, se consideran como fuentes secundarias.

IX. ANEXOS

ANEXO 1

PREGUNTAS POR TEMA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE RESULTADOS.

TEMA 1. DESEMPEÑO FÍSICO/PROGRAMÁTICO

1. Presenta congruencia la evidencia de avance físico, reportada por las áreas evaluadas y la meta cuantitativa del componente.
2. Cuál fue el avance (físico) porcentual del componente durante el periodo evaluado (enero-septiembre de 2017).

TEMA 2. DESEMPEÑO FINANCIERO

3. Existe congruencia entre la evidencia financiera (*ejercicio presupuestal de las áreas evaluadas*) reportada y la meta cuantitativa de cada componente.
4. Cuál fue el avance (financiero) porcentual del componente durante el periodo evaluado (enero-septiembre de 2017).

ANEXO II

DATOS GENERALES DEL ENTE EVALUADOR EXTERNO Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN

El anexo debe incluir la siguiente información

1. Nombre del ente evaluador externo.
2. Nombre del evaluador externo principal (Coordinador).
3. Nombres de los principales colaboradores.
4. Nombre de la Unidad de Evaluación General responsable de dar seguimiento a la evaluación realizada por el evaluador externo.
5. Nombre del titular de la Unidad de Evaluación General responsable de dar seguimiento.
6. Forma de contratación del evaluador externo.
7. Costo total de la evaluación externa realizada.
8. Fuente(s) de financiamiento para la contratación de los servicios del evaluador externo.